



HAL
open science

Un siglo de monumentos a la Guerra de la Independencia

Pierre Géal

► **To cite this version:**

Pierre Géal. Un siglo de monumentos a la Guerra de la Independencia. Christian Demange, Pierre Géal, Richard Hocquellet, Stéphane Michonneau, Marie Salgues. Sombras de Mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908), Casa de Velázquez, pp.135-166, 2007, Collection de la Casa de Velázquez. hal-00965719

HAL Id: hal-00965719

<https://hal.science/hal-00965719>

Submitted on 19 Nov 2018

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Un siglo de monumentos a la Guerra de la Independencia

Pierre Géal

Université Grenoble III

Mucho podemos aprender sobre la memoria de la Guerra de la Independencia a través del estudio de los monumentos conmemorativos, con tal de que lo abordemos con las precauciones que requiere este material histórico. La primera de ellas consiste en cuidarse siempre de no sobrevalorar la eficacia del mensaje que pretenden transmitir los monumentos. Su presencia visible —y muchas veces imponente— en el espacio público no implica el éxito de su función pedagógica: más que vehículo de una pedagogía precisa, el monumento se reduce frecuentemente a un soporte para una impregnación mental de contornos borrosos, cuando no a un simple decorado urbano sin significado identificable. A esta primera precaución se añade la necesidad de tener en cuenta la pluralidad de actores que participan en la producción de monumentos conmemorativos, para no caer en la tentación simplificadora de convertir esta pluralidad en un todo armonioso y coherente, en una «política de memoria» monolítica y dotada de finalidades claras. Del mismo modo, la variedad de las «apropiaciones» de los monumentos impone prestar atención a la recepción del mensaje, no solamente en el momento de la inauguración sino a lo largo de la vida posterior de los monumentos.

Tomadas estas precauciones, podremos determinar el protagonismo respectivo de los distintos promotores de los monumentos —el Estado, el ejército, los partidos políticos, la Iglesia, etc.— en la configuración de una memoria de la Guerra de la Independencia. Podremos determinar, sobre todo, si se configuró a lo largo del siglo XIX una memoria homogénea o fragmentada de esta guerra y cuál fue la aportación de los monumentos conmemorativos a la construcción de una imagen mítica de la Guerra de la Independencia como referente fundamental para el nacionalismo español o, mejor dicho, para los nacionalismos españoles. Para tener una visión de conjunto lo más precisa posible, seguiremos un orden cronológico.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

El vacío de poder creado a partir de mayo de 1808 por la ausencia del rey no sólo tiene consecuencias inmediatas respecto a las necesidades prácticas que supone la organización de la resistencia contra los franceses, sino que permite la puesta en marcha de un proceso de transformación y de redefinición de la noción misma de soberanía. Si el cuestionamiento de los fundamentos del Antiguo Régimen y la construcción llevada a cabo por las Cortes de Cádiz de un nuevo sistema político y social están asociados a la lucha contra los invasores, no por ello queda marginada la oposición a estas transformaciones, que también reivindica para sí misma el honor de ser el alma auténtica del patriotismo español. Pero mientras que los partidarios del Antiguo Régimen recurren a sus tradicionales referentes para animar a la lucha contra los franceses (fidelidad al rey y defensa de la religión), los liberales tienen que elaborar una propaganda basada en presupuestos ideológicos de nuevo cuño. La concepción nueva de la comunidad nacional y del individuo (que ha dejado de ser vasallo para convertirse en ciudadano) implica que los liberales construyen una propaganda inédita, en la que el heroísmo individual y colectivo adquieren un protagonismo sin precedentes, y en la que aparecen exaltados los valores inherentes al patriotismo liberal.

De ahí que el periodo de la Guerra de la Independencia constituya un momento clave en la historia de la práctica monumental en España. El Antiguo Régimen se había limitado a una parca monumentalización de la figura del monarca: al no proceder de la nación su poder y su legitimación, poca necesidad había para una abundante difusión de su imagen en el espacio público¹. Tanto es así que el único monumento erigido en el territorio español a la gloria de un monarca en el siglo XVIII, la estatua de Carlos III colocada en 1784 en la plaza mayor de Burgos, procede claramente de una iniciativa local —destinada principalmente a promover los intereses de sus autores— y no de una decisión de la Corte².

Bien es cierto, sin embargo, que algunos ilustrados sugirieron que se podría sacar un gran provecho moral de los monumentos, capaces, según ellos, de deleitar a la vez que instruir, y de asumir una auténtica función pedagógica. Son conocidas las observaciones que hace Antonio Ponz, refiriéndose a ciertas esculturas inicialmente destinadas a la fachada del Palacio Real, respecto a la eficacia tanto moral como cívica y patriótica de los monumentos y de los nombres de las calles³.

¹ C. Serrano subraya además que en el Antiguo Régimen, «el mundo clerical y eclesiástico, con sus propias ceremonias y lugares de culto, con sus arquitecturas efímeras sobre todo, captaba en lo fundamental la representación simbólica del poder y de su proyección pública» (C. Serrano, *El nacimiento de Carmen*, p. 190).

² Ver M. J. Zaparaín Yáñez, «Fiestas con motivo de la colocación de la estatua de Carlos III». La inscripción del pedestal presenta el monumento como la manifestación del agradecimiento de Antonio Tomé, «vecino y consul de Burgos» a Carlos III; para el Consulado de Burgos, una corporación que intentaba recuperar su poder y prestigio, se trataba de demostrar que gozaba de la protección real.

³ «Otras obras de escultura, que ya están ejecutadas, podrían hacer muy bien su papel y contribuir no poco al ornamento de Madrid solamente con colocarlas en los lugares que bien pareciese,

Como en otros muchos terrenos, la Guerra de la Independencia viene a ser para la práctica monumental un campo de experimentación —más teórico que real a causa de la presencia francesa y de la brusca interrupción que supone el restablecimiento del Antiguo Régimen en 1814— en el que las sugerencias ilustradas aparecen de pronto como tímidas anticipaciones de reflexiones audaces.

La precocidad de los primeros proyectos, con todo, no deja de sorprender: apenas terminado el primer sitio de Zaragoza, el gremio de lumineros propone al Ayuntamiento que se erija un monumento al general Palafox⁴. En Madrid, el escultor Ángel de Monasterio presenta en septiembre de 1808 al Ayuntamiento un proyecto de monumento a las víctimas del 2 de Mayo, acogido favorablemente⁵. Pocas semanas más tarde, Wenceslao Argumosa anima a la Real Academia de San Fernando a organizar un concurso público destinado a seleccionar el mejor proyecto de monumento en honor de las víctimas del Dos de Mayo⁶. La nueva ocupación de Madrid por los franceses, a partir del 4 de diciembre, para en seco estas iniciativas, pero es interesante observar que todas ellas provienen de individuos y no de instituciones. El monumento se concibe ante todo como un homenaje que la nación se rinde a sí misma, y cuando el Rey vuelva a España podrá contemplar en él el heroísmo de los españoles.

Si las primeras iniciativas son individuales, en un segundo momento observamos cómo la Junta Central toma rápidamente conciencia de la posible utilidad de una política que exalte el patriotismo mediante honores y condecoraciones. En efecto, en un decreto de 9 de marzo de 1809, la Junta Central enumera una serie de medidas destinadas a premiar el heroísmo de los zaragozanos; entre las diversas recompensas honoríficas o materiales que se anuncian, nos interesa destacar lo que prevé el artículo 9º: «Que en su plaza se erija un monumento para memoria perpetua del valor de sus habitantes y de su gloriosa defensa»⁷. No se trata por lo tanto de un monumento a Palafox —a quien el artículo 2º concede una recompensa que queda por definir—, sino de un homenaje al heroísmo colectivo de una ciudad. Esta dimensión colectiva queda

escogiendo las mejores que se hicieron para Palacio y hoy se hallan encerradas y sin ningún uso. Si se dijera la calle o plaza de Trajano, la de Teodosio, la de Honorio, o, si no, el paseo de Arcadio, de Ataulfo, de Recesvinto, etcétera, se deja ver cuán bien sonarían estos augustos nombres a los oídos y qué estímulo sería para que la plebe más ruda entrase en curiosidad de averiguar lo que fueron tales sujetos y de instruirse». A. Ponz, *Viaje de España*, tomo III, carta III, p. 261.

⁴ A. Serrano Montalvo, «Antecedentes históricos del monumento zaragozano a los Sitios». Invocando la falta de caudales, el ayuntamiento descarta con «sentimiento», en la sesión del 20 de octubre de 1808, la posibilidad de financiar un proyecto que considera «justo y debido».

⁵ J. Pérez de Guzmán y Gallo, *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, pp. 783-784.

⁶ La petición de W. Argumosa, que ofrecía 20 doblones para el autor del mejor proyecto, apareció primero de forma anónima (sólo con las iniciales «W. A.») en el *Diario de Madrid* el 17 de octubre de 1808. En una carta publicada en el mismo periódico, el 17 de noviembre de 1808, A. de Monasterio destacó la anterioridad de su propia iniciativa, afirmando que «trazó el primer diseño quando se desarmaba á Madrid».

⁷ El recuerdo de los sitios de Zaragoza se manifestará también en el resto del país mediante lápidas, como lo dispone el artículo 10º: «Que en las de todas las capitales del reino se ponga desde ahora una inscripción que contenga las circunstancias más heroicas de los dos sitios que ha sufrido Zaragoza».

subrayada por la disposición que hace extensiva a «cualquiera ciudad de España que resista con la misma constancia un sitio igualmente porfiado y tenaz» los honores que se conceden a Zaragoza (artículo 12^o). Se prescinde, en este decreto, de referencias al amor al Rey o a la defensa de la religión. Son también significativas las palabras empleadas para evocar la orientación que deberán seguir los poetas y oradores que deseen obtener un premio escribiendo un poema o un discurso relativo a los sitios de Zaragoza:

No sólo recomendar a la memoria y admiración del siglo presente y de la posteridad el valor, la constancia y patriotismo de Zaragoza, sino inflamar con la mayor vehemencia el entusiasmo nacional, y llenar los corazones españoles del mismo amor a la libertad, y del mismo horror a la tiranía (artículo 13^o).

En un decreto de 3 de enero de 1810, la Junta Central asume el compromiso adquirido en el decreto anterior, concediendo a los defensores de Gerona honores idénticos a los que se otorgaron a Zaragoza.

Las Cortes de Cádiz van a seguir la pauta marcada por la Junta Central, adoptando medidas similares con otras ciudades víctimas de prolongados sitios: con Ciudad Rodrigo y Astorga en junio de 1811⁸, Manresa y Molina de Aragón en julio de 1812⁹, y Tarragona en septiembre de 1813¹⁰. La glorificación del heroísmo colectivo observada en el caso de Zaragoza sigue presente en estos decretos.

La fuerza simbólica adquirida muy pronto por la sublevación madrileña del 2 de mayo de 1808 explica que los proyectos monumentales nacidos al calor de los acontecimientos se reanuden en las Cortes. Para el diputado de Madrid José Zorraquín, el patriotismo madrileño no se limita al 2 de mayo, y recuerda que si Zaragoza, Gerona o Ciudad-Rodrigo pudieron contar con el valor de sus jefes (Palafox, Álvarez de Castro, Herrasti), en cambio el pueblo de Madrid, traicionado por Morla, dio nuevas muestras de heroísmo en diciembre de 1808. Su proposición de un monumento «que perpetúe la memoria de su primer alzamiento contra el tirano y de su posterior conducta» conduce a un decreto

⁸ La presentación y adopción del proyecto de decreto puede verse en el número del *Diario de Sesiones* correspondiente a la sesión del 27 de junio de 1811 (el proyecto se refiere únicamente a Ciudad-Rodrigo, pero después de su aprobación «se declaró que el decreto fuese extensivo a la ciudad de Astorga y sus defensores»). El 5^o artículo del decreto relativo a Ciudad Rodrigo precisa: «Que se erija en su plaza principal un monumento para memoria de esta gloriosa defensa, en el cual se grabarán los nombres de su bizarro gobernador D. Andrés Herrasti, y el de los demás militares y habitantes que se hayan distinguido de un modo singular».

⁹ Las Cortes aprueban el dictamen de la Comisión de Premios el 8 de julio de 1812. En el caso de Manresa y de Molina de Aragón, los honores concedidos son muy inferiores a los que obtienen Zaragoza, Gerona, Astorga y Ciudad Rodrigo: se les otorga a las dos ciudades el título de «Muy Noble y muy Leal», y se prevé que «Cuando las circunstancias lo permitan, se levantará en el lugar mas oportuno de dicha Ciudad una pirámide, que constantemente recuerde a la posteridad su conducta heroica en grado eminente».

¹⁰ Las proposiciones relativas a Tarragona (entre las cuales figura la creación de un monumento «en el sitio que se tenga por más oportuno en aquella ciudad») son admitidas a discusión en la sesión del 10 de septiembre de 1813.

expedido el 26 de abril de 1812¹¹. En un Madrid libre ya de la presencia francesa, el 23 de marzo de 1814, la comisión especial encargada de la conmemoración del 2 de mayo presenta una minuta de decreto en la que podemos leer (artículo 2^o):

El terreno donde actualmente yacen las víctimas del 2 de Mayo, contiguo al salon del Prado, se bendicirá, se cerrará con verjas, se adornará con árboles: en su centro se levantará una sencilla pirámide que trasmita a la posteridad la memoria de los leales; y tomará el nombre del *Campo de la Lealtad*.

Sin embargo, los proyectos monumentales debatidos en Cádiz y más tarde en Madrid no se limitan en absoluto a la exaltación de estas ciudades heroicas. De hecho, asistimos en Cádiz a una auténtica efervescencia que se traduce por una gran variedad de propuestas, que en total alcanzan la cifra asombrosa de 21.

Una rápida clasificación temática revela primero que la figura del Rey tiene un protagonismo muy limitado en estos proyectos: sólo contamos con un proyecto de estatua ecuestre que se erigirá en la plaza de la Constitución (ex plaza Mayor) de Madrid, adoptado en la sesión de 21 de abril de 1814¹².

Varias victorias militares hispano-inglesas suscitan otras tantas propuestas monumentales: La Albuera, Arapiles, Vitoria, Pamplona¹³. Se pretende también rendir homenaje al aliado inglés y al valor militar individual, con monumentos al rey Jorge III y a la nación británica, a Wellington, al marqués de la Romana, a Álvarez de Castro y a Daoiz y Velarde¹⁴.

La ciudad de Cádiz y las propias Cortes aparecen homenajeadas en varios proyectos. Una primera propuesta, formulada cuando las Cortes se disponen a trasla-

¹¹ La intervención de Zorraquín se produce en la sesión del 26 de febrero de 1812. El texto del decreto dice: «Que se levante en la plaza Mayor ó en el Prado de Madrid, quando las circunstancias lo permitan, un grandioso monumento que recuerde constantemente, hasta las últimas generaciones, que aquel pueblo es y ha sido heroico en grado eminente».

¹² Propuesta presentada en la sesión del 24 de noviembre de 1813. En la sesión de 6 de octubre de 1810 se evoca una oferta hecha a las Cortes de una estatua en oro de Fernando VII (se supone que de pequeño tamaño), pero que no parece prosperar. También podemos señalar un proyecto de monumento destinado a celebrar, a la orilla del río Fluviá, la entrada de Fernando VII en territorio español (el 20 de abril de 1814, la comisión especial encargada de dar un dictamen sobre esta proposición se declara conforme con que se expida el decreto correspondiente, pero no se emitirá tal decreto).

¹³ Presentada en la sesión del 2 de junio de 1811, la propuesta relativa a La Albuera queda aprobada el 25 de junio de 1811. El 1 de agosto de 1812 se presenta y se aprueba la relativa a la batalla de Arapiles. El 2 de julio de 1813 ocurre lo mismo con la propuesta de un monumento a la batalla de Vitoria. El 12 de noviembre de 1813 se lee la proposición de erigir un monumento en la plaza de la Constitución de Pamplona (no parece que llegara a aprobarse en fecha posterior esta proposición).

¹⁴ La proposición de un «monumento público en honor de aquel Monarca [Jorge III] y su nación» está presentada y aprobada en la sesión de 19 de noviembre de 1810 (en la sesión del 25 de octubre de 1811 nos enteramos de que «ya se [han] presentado varios modelos» para este monumento). El 1 de febrero de 1811, pocos días después de la muerte del marqués de la Romana, se presenta y queda aprobada una proposición de monumento a su memoria. El 5 de enero de 1812 se aprueba por unanimidad una proposición de monumento a la defensa de Gerona y a Álvarez de Castro. A petición de García Loygorri, director general de Artillería, la Regencia del Reino emite un decreto el 7 de julio de 1812, acordando «la erección de un sencillo, aunque majestuoso monumento militar frente a la puerta del Colegio del Cuerpo [en Segovia], en cuyo pedestal se leyeran sus nombres [de Daoiz y Velarde]» (decreto que no aparece recogido en la Colección Legislativa).

darse de la actual ciudad de San Fernando a Cádiz, consiste en la construcción, una vez terminada la guerra, de un «templo dedicado á Nuestra Señora» en el lugar ocupado por el edificio donde se han reunido las Cortes en San Fernando¹⁵. Al sustituir el gesto conmemorativo por una acción de gracias, este curioso proyecto aparece como totalmente atípico en el conjunto que estamos analizando.

El 15 de octubre de 1813, se lee una proposición de homenaje (mediante un monumento u otro medio) al «heroico pueblo de Cádiz».

Además de los proyectos hasta aquí evocados, que emanan en general de los propios diputados, el *Diario de Sesiones* nos da a conocer una serie de iniciativas locales (municipales sobre todo) que revelan hasta qué punto se difunden las prácticas conmemorativas.

Así, en la sesión de 31 de mayo de 1811, el diputado Borrull alude a una ceremonia que tuvo lugar en la plaza de la Seo de Valencia el 23 de mayo de 1809, en la que se erigió una estatua del rey¹⁶. El 28 de marzo de 1812, las Cortes aprueban una proposición del Ayuntamiento de Cádiz para la erección de un monumento conmemorativo de la proclamación de la Constitución. Lo propio hacen el 14 de agosto de 1812 con una proposición del Ayuntamiento de Salamanca, deseoso de colocar un busto de Wellington en la plaza mayor de la ciudad. El 2 de mayo de 1813, se lee una exposición de la Junta Superior de Santander en la que se alude a un proyecto de monumento a Pedro Velarde.

El fenómeno conmemorativo alcanza incluso a pueblos como Cazorla, cuyo Ayuntamiento desea erigir un monumento a la memoria de su propio heroísmo¹⁷. Más original es la representación dirigida a las Cortes por el Ayuntamiento de Montealegre (Albacete) que, para demostrar su agradecimiento por la abolición de los señorios,

[...] decreta un monumento, que se colocará en las salas consistoriales, que exprese del modo posible su verdadero y constante reconocimiento al soberano Congreso¹⁸.

Otra iniciativa singular, que «oyeron las Cortes con singular agrado», es la de los oficiales del 6º regimiento de marina, quienes para celebrar la abolición de la Inquisición proponen

[...] ó que [el Congreso] mande demoler todas las casas en que tenía su trono el horrendo Tribunal, erigiendo en el mismo sitio un monumento para desagravio de la razón y de la humanidad, ó bien destine estos edificios para colegios de filosofía y matemáticas¹⁹.

¹⁵ Proposición presentada y admitida a discusión el 20 de febrero de 1811.

¹⁶ La *Gaceta de Valencia* del 23 de mayo de 1809 nos informa de que se trata de un busto de Fernando VII colocado sobre una columna (sobre esta ceremonia y la importancia concedida a la representación del rey, véase R. HOCQUELLET, «Du consensus populi à la volonté générale»).

¹⁷ Se da cuenta de la aprobación de esta iniciativa por la Comisión de Premios de las Cortes en la sesión del 30 de marzo de 1813.

¹⁸ Esta representación del 17 de mayo de 1812 aparece insertada en el *Diario de Sesiones* del 25 de julio de 1812.

¹⁹ Esta exposición está insertada en el *Diario de Sesiones* del 8 de abril de 1813.

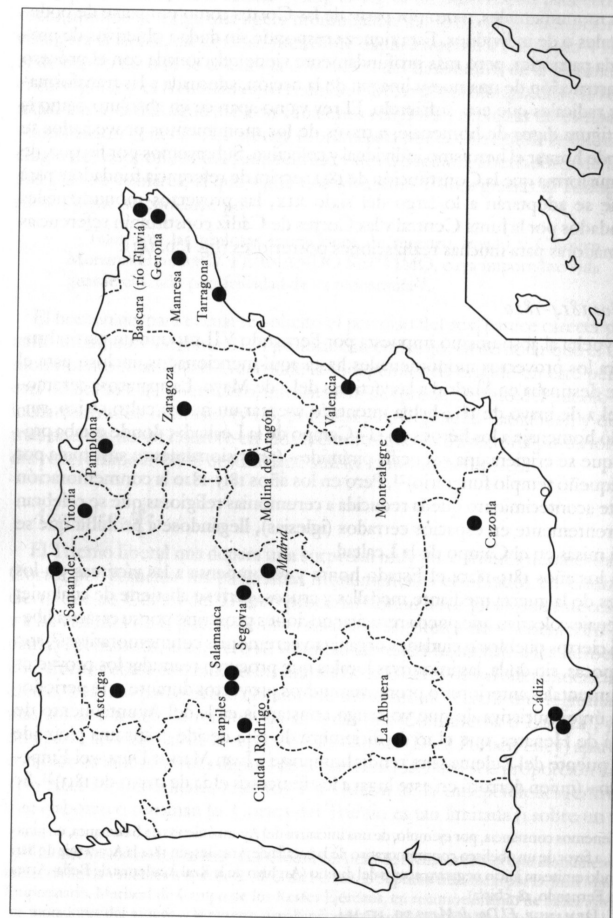


Fig. 1. — Monumentos localizables proyectados en los años 1808-1814

Podemos formular la hipótesis de que estas iniciativas, de las que reciben noticia las Cortes, sólo son una parte de un total más importante que queda por investigar²⁰. En definitiva, lo que importa resaltar es la profusión de proyectos monumentales, tanto por parte de las Cortes como por parte de poderes locales o de individuos. Esta riqueza responde sin duda a objetivos de propaganda patriótica, pero más profundamente viene relacionada con el proceso de construcción de una nueva imagen de la nación, adecuada a las transformaciones radicales que está sufriendo. El rey ya no aparece en absoluto como la única figura digna de homenaje; a través de los monumentos proyectados se pretende honrar el heroísmo individual y colectivo. Subrayemos por fin que, de la misma forma que la Constitución de 1812 servirá de referencia fundadora para las que se adoptarán a lo largo del siglo XIX, los proyectos monumentales refrendados por la Junta Central y las Cortes de Cádiz constituirán referencias legitimadoras para muchas realizaciones posteriores (fig. 1, p. 141).

Años 1814-1820

La vuelta al absolutismo impuesta por Fernando VII supone un parón brutal para los proyectos monumentales hasta aquí mencionados, incluso para el que se destinaba en Madrid a las víctimas del 2 de Mayo. La aparatosa ceremonia del 2 de mayo de 1814 había intentado asentar un nuevo culto cívico, rindiendo homenaje a los héroes en el «Campo de la Lealtad», donde estaba previsto que se erigiera una «sencilla pirámide» (provisionalmente sustituida por un pequeño templo funerario)²¹. Pero en los años 1815-1820 la conmemoración de este acontecimiento queda reducida a ceremonias religiosas que se celebran preferentemente en espacios cerrados (iglesias), llegándose a prohibir que se recen misas en el Campo de la Lealtad.

En los años 1815-1820, el Estado honra y recompensa a las víctimas y a los héroes de la guerra mediante medallas y cruces, pero se abstiene de cualquier homenaje colectivo que pueda resucitar nociones proscritas por su carácter liberal. Si ciertos pueblos o ciudades organizan ceremonias conmemorativas²², son muy pocas, sin duda, las iniciativas locales que procuran reanudar los proyectos monumentales anteriores o promover nuevos proyectos durante este período.

La única iniciativa de que yo tengo constancia es la del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que el 16 de diciembre de 1814 decide erigir una pirámide en el puente del Zulema para rendir homenaje a Juan Martín Díez «el Empecinado» (quien derrotó en este lugar a los franceses el 22 de mayo de 1813)²³. Se

²⁰ Tenemos constancia, por ejemplo, de una iniciativa del Ayuntamiento de Salamanca, en junio de 1813, a favor de un obelisco conmemorativo de la batalla de Arapiles; en 1814 la Academia de San Fernando emite un juicio negativo acerca del diseño (Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 28-5 bis/2).

²¹ C. DEMANGE, *El Dos de Mayo*, pp. 137-144.

²² Es el caso, por ejemplo, de Gerona donde se celebran ceremonias a partir de 1817 a la memoria de Álvarez de Castro y de los defensores de la ciudad.

²³ Archivo Municipal de Alcalá de Henares, leg. 1063/4.

pretende que este homenaje esté asociado a una solemne función de gracias a las Santas Formas, «porque en el mismo día que se habían de haber celebrado sus vísperas ocurrió esta batalla» [sic]. El rey da su visto bueno para este proyecto, aunque se exige una ligera modificación del texto de la inscripción prevista para la lápida, para que se mencione explícitamente a Fernando VII²⁴. El 23 de marzo de 1816 se celebra la colocación del basamento de la pirámide por el corregidor y el Ayuntamiento reunido en cuerpo, prolongándose la solemnidad hasta el día siguiente con funciones religiosas, repiques de campanas e «iluminación general». La arenga pronunciada por el corregidor se limita a un elogio del valor militar del Empecinado y de su batallón, libertadores de la ciudad y de su comarca, al que sigue una invitación a «dar gracias al Todopoderoso», y que se concluye por

Tales son las piadosas intenciones de nuestro amado y Católico Monarca el Señor D. FERNANDO SEPTIMO, cuya importante vida guarde el Cielo para felicidad de su monarquía²⁵.

El homenaje, para el cual se solicitó el permiso del rey, parece carecer por lo tanto totalmente de dimensión política. Sin embargo, es de notar que el único monumento relativo a la Guerra de la Independencia erigido en este período está dedicado a un guerrillero, encarnación del protagonismo del pueblo en la lucha contra los franceses (y no, por ejemplo, al general Castaños), y que se trata además de un hombre en vida (veremos que su trayectoria posterior tendrá repercusiones en el destino que sufrirá el monumento...).

Años 1820-1823

El Trienio liberal nos depara una sorpresa: muy poco interés demuestran las Cortes por resucitar los programas monumentales elaborados en Cádiz. Es cierto que las Cortes del Trienio procuran honrar a sus gloriosos antecesores y a las víctimas de la guerra de diversas maneras (títulos de «benemérito de la patria», pensiones, etc.), pero su voluntad de rendir homenaje a los héroes del liberalismo rebasa con mucho los límites de la Guerra de la Independencia. En efecto, por una parte existe claramente un deseo de buscar una legitimación más sólida a través de referencias antiguas (los Comuneros o Lanuza), y por otra parte las víctimas de la represión absolutista (Díez Porlier, Lacy) aparecen como otros tantos héroes dignos de ser celebrados. Pero si la proporción de los proyectos monumentales relativos a la Guerra de la Independencia entre los que elaboran o retoman las Cortes del Trienio es tan limitada (1 sobre un total

²⁴ La inscripción corregida reza: «La Ciudad de Alcalá de Henares dedica este monumento á la memoria de las Valientes tropas de S. M. el Sr. Fernando Septimo mandadas por D. Juan Martín el Empecinado, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, en reconocimiento de haber salvado á sus moradores del saqueo y la muerte, arrollando y batiendo á los franceses la mañana del 22 de Mayo de 1813 que en doble número atacaron por este puente», Archivo Municipal de Alcalá de Henares, leg. 1063/4.

²⁵ Un ejemplar impreso en Archivo de la Villa (Madrid), 7-460-3.

de 13), no se debe solamente a la «competencia» que acabamos de evocar: lo que domina es la voluntad de inmortalizar el juramento de la Constitución por Fernando VII, como si la monumentalización de este acontecimiento pudiera constituir una garantía para el futuro.

Es incluso abusivo afirmar que las Cortes del Trienio dan nueva vida al proyecto monumental de homenaje al 2 de Mayo. Tan sólo se limita la implicación de las Cortes en este asunto a recordar tardíamente —el 14 de marzo de 1822— al Gobierno el compromiso adquirido por el decreto de 26 de abril de 1812. La discusión que recoge el *Diario de Sesiones* muestra que existe una conciencia clara de que el protagonista único de la revitalización de este proyecto es el Ayuntamiento de Madrid, cuyo alcalde, también diputado en las Cortes, explica la demora de las obras por el estado de penuria²⁶. Significativa es la intervención del diputado Castejón, que da las gracias al Ayuntamiento de Madrid a la par que lamenta la inacción del Estado, cuando según él «este debe ser un monumento nacional, y no peculiar del Ayuntamiento de Madrid».

Por lo tanto, incluso en el caso del 2 de Mayo —día que las Cortes de Cádiz habían decretado fiesta nacional²⁷— el Estado aparece pasivo. Son bien conocidas, en cambio, las gestiones que desde los primeros meses del Trienio emprende el Ayuntamiento de Madrid para llevar a cabo el proyecto de monumento. Como destaca C. Demange, su orientación liberal exaltada le conduce a establecer una filiación directa entre el 2 de Mayo y la revolución de 1820²⁸. Así se debe al Ayuntamiento la colocación de la primera piedra el 2 de mayo de 1821, el lanzamiento de una suscripción y la organización de un concurso público bajo la autoridad de la Academia de San Fernando, del que sale victorioso el proyecto de Isidro González Velázquez²⁹. De la reacción de Fernando VII a este proyecto, no sabemos más que su deseo, comunicado al Ayuntamiento, de que el proyecto incluyese el grupo de Daoiz y Velarde que el escultor Antonio Solá tenía previsto realizar en mármol; a lo que contestó el Ayuntamiento que no disponía de los fondos para cubrir los gastos que requería el presupuesto de Solá³⁰.

Durante el Trienio, sin embargo, los proyectos de monumentos a la Guerra de la Independencia no se limitan al que promueve el Ayuntamiento de Madrid. Conocemos por lo menos dos iniciativas locales que revelan una vez más el papel de los municipios.

²⁶ *Diario de Sesiones*, 14 de marzo de 1822.

²⁷ Decreto del 2 de mayo de 1811.

²⁸ C. DEMANGE, *El Dos de Mayo*, pp. 144-148.

²⁹ El anuncio del concurso se publica en la *Gaceta de Madrid* del 28 de mayo 1821; la Academia elige el proyecto de I. Velázquez el 18 de noviembre de 1821. Al parecer las obras no están muy avanzadas cuando quedan interrumpidas por la restauración del absolutismo en 1823. La descripción del monumento aparece citada en J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, p. 791.

³⁰ La Real Orden, transmitida por el Ministerio de Gobernación, es del 26 de junio de 1822. Sabemos por una carta de Solá a Martínez de la Rosa que el escultor ofreció al rey un modelo de su escultura el 30 de abril de 1822 (Archivo de la Villa, 2-326-2). Ver también J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, pp. 797-802.

Una de ellas emana del Ayuntamiento de Cádiz, que solicita de las Cortes, el 20 de octubre de 1820, la aprobación de un monumento que

[...] ha acordado erigir en la parte exterior de la Iglesia de S.n Felipe Neri para perpetuar la memoria de haberse discutido y sancionado en ella la Constitución política de la Monarquía española.

Al haberse extraviado el diseño del monumento, las Cortes deciden que, para no entorpecer esta iniciativa, el Ayuntamiento de Cádiz lleve a cabo esta empresa en acuerdo con la Diputación Provincial³¹. Instalado en 1822, este monumento tuvo una vida muy corta, descrita en estos términos por S. Casanova y Patrón:

El año 1822 se colocó en la plaza, por acuerdo del Municipio, una lápida grande que cubría todo un recuadro que allí existe. Era de mármol negro el fondo, y en ella se leía una inscripción conmemorativa de haber celebrado en aquel recinto las Cortes generales y extraordinarias sus sesiones. Entre los atributos escultóricos que exornaban esa gran lápida, veíase una gran águila humillada, alegoría de Napoleón I, perfectamente puesta en ese sitio en recuerdo de la gloriosa guerra de la Independencia, que con tanta energía y celo tanto sostuvieron esas mismas Cortes.

A la entrada del ejército francés invasor en Cádiz en Octubre de 1823, un general francés, sin duda bonapartista secreto, hombre de curiosidad y quizás hasta jactancioso, tuvo bastante influjo con un regidor de los perpetuos para conseguir que le entregasen el águila, que se llevó a su patria como trofeo, debido a un español que, ciego por sus ideas absolutistas y odio a las Cortes, no reparó que ese águila era emblema de la dignísima y sublime epopeya de la España insurrecta por su independencia³².

La otra iniciativa procede del Ayuntamiento de Bailén, que presenta en 1820 a las Cortes un proyecto de monumento a la famosa batalla, pidiéndole fondos para realizarlo³³. Casi un año y medio más tarde, las Cortes deciden que se debe remitir el expediente al gobierno «para su más completa instrucción»³⁴, lo cual no demuestra un gran interés por dicha iniciativa, que no va a prosperar...

Años 1823-1833

A pesar del relativo desinterés de las Cortes del Trienio por la memoria de la Guerra de la Independencia, con la vuelta del absolutismo queda patente, sin embargo, que la herencia de la guerra está ya estrechamente asociada con el liberalismo. ¿Va a intentar Fernando VII romper esta asociación y tratar de recuperar en provecho propio la memoria de la guerra?

³¹ *Diario de Sesiones*, 18 de junio de 1821. Archivo del Congreso de los Diputados, leg. 44, n.º 147.

³² S. CASANOVA Y PATRÓN, *El oratorio de San Felipe Neri*, pp. 92-93.

³³ *Diario de Sesiones*, 5 de noviembre de 1821.

³⁴ *Diario de Sesiones*, 19 de marzo de 1822.

Fernando VII parece descartar la posibilidad de «adueñarse» simbólicamente del monumento a las víctimas del 2 de Mayo, considerado sin duda alguna como demasiado íntimamente ligado a sus promotores iniciales. Las obras quedan totalmente interrumpidas³⁵.

El obelisco erigido en Alcalá de Henares en homenaje al Empecinado queda destruido en 1823 por las que un historiador local calificará como

[...] frenéticas turbas, que ya no ven en ella el recuerdo del libertador de Compluto, del guerrillero que tanto diera que hacer á los batallones franceses, sino por el contrario, ven un monumento que recuerda la existencia de un general constitucional que ha perdido todos los derechos que tiene á la gratitud del pueblo, por el solo hecho de ser liberal, de haber servido al gobierno defensor del código gaditano[sic]³⁶.

La destrucción de este monumento coincide pues con el arresto del Empecinado, quien tras un juicio sumario y dos años de encarcelamiento es ahorcado en 1825 por traición a la Corona.

Nada parece subsistir, en definitiva, ni de lo realizado, ni de lo proyectado. La síntesis elaborada por Carlos Reyero revela que, de manera significativa, los únicos monumentos que se erigen durante la «ominosa década» son tres monumentos a Fernando VII: uno en Barcelona en 1831, y dos en Murcia en 1828 y 1831³⁷. La lista completa ha de incluir no obstante dos grupos escultóricos famosos dedicados a la Guerra de la Independencia, ambos realizados en Roma antes de ser trasladados a Madrid.

En 1827, se expone por primera vez al público en el Museo del Prado la *Defensa de Zaragoza*, obra de José Álvarez Cubero³⁸. Indagando en la génesis de esta obra, E. Pardo Canalís presenta como primera noticia cierta la presentación de un modelo en yeso en 1818, en Roma, y considera probable que el escultor obtuviera a finales de 1819 la aprobación de Fernando VII para ejecutarlo en mármol³⁹. Esta glorificación del heroísmo zaragozano mediante la figura de un joven defendiendo a su padre, obra estelar del neoclasicismo español basada en modelos de la Antigüedad, aparece así como una iniciativa personal de un escultor impulsado por sentimientos patrióticos, avalada por el rey, sin relación alguna con los proyectos de las Cortes de Cádiz, de la Junta Central o de la municipalidad zaragozana.

En 1831, el Museo del Prado presenta al público el *Daoiz y Velarde* de Antonio Solá⁴⁰. Se ignora si el proyecto es anterior a 1820, fecha del primer documento alusivo a esta escultura, y se desconocen los motivos que le condujeron

³⁵ Archivo de la Villa, 2-326-5.

³⁶ E. AZAÑA, *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares*, t. II, p. 258 (ed. facsímil, p. 842).

³⁷ C. REYERO, *La escultura conmemorativa en España*, pp. 472, 522-523.

³⁸ Se anuncia la exposición en *Diario de avisos de Madrid* del 28 de septiembre de 1827.

³⁹ E. PARDO CANALÍS, *Escultores del siglo XIX*, pp. 61-78. E. Pardo Canalís se basa en un documento redactado por el propio escultor en 1827 para afirmar que desde el principio el grupo fue concebido por su autor como un homenaje a los defensores de Zaragoza.

⁴⁰ El anuncio fue publicado el 10 de octubre de 1831, en el *Diario de avisos de Madrid*.

a la elección de este tema⁴¹. En 1822, el rey aprobó el proyecto, que le había sometido el escultor por el intermediario de Martínez de la Rosa, sugiriendo que el grupo podría integrarse en el monumento al 2 de Mayo, pero pidió al Ayuntamiento de Madrid que sufragara los gastos⁴². Negándose el Ayuntamiento, por carecer de fondos, al poco tiempo el cuerpo de Artillería organizó una suscripción interna cuyos resultados, más allá del entusiasmo inicial, no se conocen; parece que la obra se pagó esencialmente con un aumento de la pensión real del escultor⁴³.

Varias interpretaciones se pueden dar a la colocación inmediata de ambas obras en el Museo del Prado. Tal decisión parece significar que se concede más importancia al valor estético de estas esculturas que a la función cívica que podrían tener si se instalaran como monumentos en el espacio público. Incluso se puede plantear la hipótesis de que traduce una posible desconfianza del rey respecto a cualquier política monumental, sobre todo tratándose de un período histórico asociado al liberalismo. No obstante, conviene matizar esta lectura, ya que sería inexacto considerar que la colocación de estas obras en el museo las reduce a su dimensión estética. Desde su inauguración en 1819, el museo del Prado aparece como un lugar en el que se percibe de modo más o menos sutil una forma de propaganda monárquica-patriótica⁴⁴. Añadamos que los respectivos destinos de estas esculturas serán divergentes: mientras que la *Defensa de Zaragoza* seguirá siempre expuesta en el museo, el *Daoiz y Velarde* efectuará idas y venidas que analizaremos más abajo.

Con la «ominosa década» asistimos, por lo tanto, a una tentativa para volver a las prácticas monumentales del Antiguo Régimen, que no admitían la eventualidad de una competencia simbólica entre el monarca y los «hombres ilustres».

Años 1833-1868

La definitiva instauración del régimen parlamentario, tras la muerte de Fernando VII, produce una reactivación de los proyectos nacionales destinados a dotar la memoria liberal de referentes gloriosos. No obstante, muchos quedan abandonados o postergados, debido quizás a las discrepancias entre las dos principales

⁴¹ M. BARRIO OGAYAR, «Un escultor español en Roma: Antonio Solá».

⁴² Archivo de la Villa, 2-326-2.

⁴³ Curiosamente, el artículo publicado en 1891 por Pérez de Guzmán sobre la historia de esta escultura, «Grupo de Daoiz y Velarde», *Memorial de Artillería*, serie III, t. 23, 1^{er} sem. 1891, pp. 698-713, proporciona detalles (el hecho de que la iniciativa de la suscripción debe atribuirse tanto al periódico *El Universal*, órgano de Martínez de la Rosa como al artillero Herrera Bustamante, la ausencia de documentos sobre el resultado de la suscripción, o el aumento de la pensión de Solá) que desaparecen en su libro de 1908: J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, pp. 797-802.

⁴⁴ P. GÉAL, *La naissance des musées d'art en Espagne*. Los comentarios de los visitantes a lo largo del siglo XIX sobre el cuadro de Aparicio titulado *El hambre de Madrid*, alusivo a los sufrimientos de los madrileños durante la ocupación francesa, y expuesto desde la apertura del museo, revelan el apego «popular» a esta imagen patriótica; cf. por ejemplo R. FORD, *Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa*, pp. 70-71.

corrientes del liberalismo: tal es la suerte que sufre, por ejemplo, el proyecto de panteón nacional, que no llegará a concretarse antes del Sexenio democrático⁴⁵.

Como durante el Trienio, se observa que son los municipios los que mayor empeño muestran en la conmemoración de la Guerra de la Independencia. De junio de 1835 data la primera referencia documental a la reanudación del proyecto de monumento al 2 de Mayo, por el ayuntamiento de Madrid⁴⁶. En 1837, las Cortes piden al Ayuntamiento que concluya las obras cuanto antes. La difícil elaboración de las inscripciones (la Academia de la Historia zanja el debate, en favor de la expresión de un patriotismo que pretende ser consensual y desprovisto de connotaciones partidistas) es un buen indicio de lo que representa el monumento inaugurado el 2 de Mayo de 1840: un compromiso frágil y una implicación mínima del Estado.

Aunque falten pruebas documentales para certificarlo, parece que en 1836 es cuando se erige en Ciudad Rodrigo un monumento en memoria del sitio: un templete ubicado a escasos metros de la Catedral⁴⁷. Las inscripciones, que presentan el monumento como resultado de una iniciativa del Ayuntamiento y de «varios Ciudadanos», rinden homenaje al general Herrasti y a los defensores de la ciudad, pero también a Isabel II y a la regente María Cristina.

En Alcalá de Henares, una suscripción pública se abre en 1836 para erigir un monumento al Empecinado⁴⁸. En una evocación muy posterior de estos hechos, el diputado Navarro alude al papel de la viuda del Empecinado, aunque Salustiano Olózaga, en la misma sesión del Congreso de 1861, se presenta a sí mismo como el promotor principal de esta iniciativa en tanto que gobernador civil de la provincia que fue en 1835-1836⁴⁹. Comentando el fracaso del proyecto, Olózaga añade: «tan pronto como concluyó el Gobierno á cuyas órdenes tenía yo la honra de servir, dejó de trabajarse en aquel monumento». Los documentos conservados en el Archivo Municipal de Alcalá no permiten confirmar esta interpretación política, pero revelan que si bien tuvo éxito la suscripción, con los 4.405 reales recaudados sólo se pudieron realizar los cimientos y la base del monumento, y el Ayuntamiento, requerido por otras exigencias más urgentes, no se mostró dispuesto a proporcionar los 16.000 reales necesarios para completar su financiación⁵⁰.

La figura del Empecinado no suscita sólo el proyecto de Alcalá: en 1837, con motivo de la entrega a las Cortes de las esposas que ligaron las manos del guerrillero, las Cortes aprueban el mensaje de agradecimiento de la Comisión de Recompensas Nacionales, en el que se emite el deseo de que se construya un

⁴⁵ Sobre este tema, me permito remitir a mi artículo: «L'impossible naissance du panthéon national espagnol».

⁴⁶ Archivo de la Villa, 2-438-22.

⁴⁷ El archivo municipal no conserva documentación alguna relativa a este monumento, y las actas municipales de 1836 no lo mencionan.

⁴⁸ La Academia aprueba el diseño del arquitecto Herrera de la Calle el 22 de enero de 1836, Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 28-5 bis/2.

⁴⁹ *Diario de Sesiones*, 27 de abril de 1861.

⁵⁰ Archivo Municipal de Alcalá de Henares, leg. 1063/4.

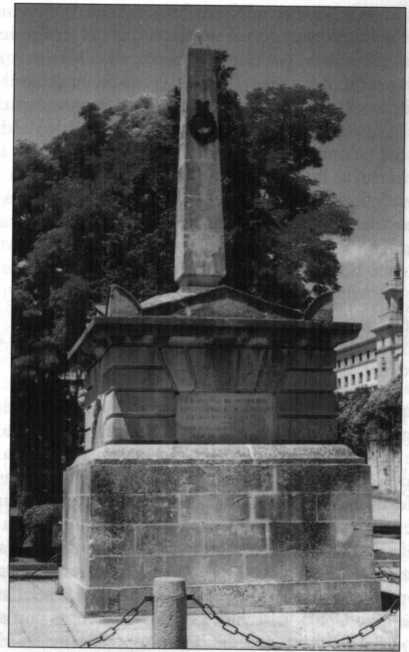


FIG. 2. — Monumento a Juan Martín El Empecinado (Burgos)
(diché del autor)

monumento a este «ilustre defensor de la independencia y la libertad de España» en la villa de Roa (donde murió), cuando las circunstancias lo permitían⁵¹. No se cumple este deseo en los años inmediatamente posteriores, pero las gestiones del hijo del héroe, Juan Martín, van a resultar decisivas: a petición suya, el gobierno autoriza en 1842 al jefe político de Burgos a abrir una suscripción nacional para erigir un monumento en Roa⁵². Juan Martín participa en una comisión, presidida por el diputado progresista Manuel de la Fuente Andrés, que se forma en 1843 para dar un nuevo impulso a la suscripción, hasta entonces poco fructífera. Una Real Orden de noviembre de 1843 viene a recompensar estos esfuerzos: la comisión recibe el encargo oficial de realizar el monumento, para lo cual las autoridades públicas deberán prestarle su ayuda.

⁵¹ *Diario de Sesiones*, 2 de noviembre de 1837.

⁵² Archivo Municipal de Burgos, leg. 18-5.

Invocando la comisión ciertas «dificultades» con el Ayuntamiento de Roa, obtiene del gobierno en 1846 que el proyecto (para el cual se había aprobado en 1844 el obelisco diseñado por el arquitecto Agustín Marcoartu) se realice en Burgos. Parece que las obras están concluidas a la altura de abril de 1848, pero en 1854, a raíz de la urbanización que deja cada vez menos espacio en torno al monumento, el Ayuntamiento de Burgos decide trasladarlo desde su emplazamiento inicial (el terreno del ex-convento de la Victoria) a la entrada del Campo Santo, lo cual se lleva a cabo a principios de 1855 (fig. 2, p. 149). La ceremonia «cívico-religiosa» organizada el 18 de febrero de 1856 para la traslación de los restos mortales del héroe⁵³ culmina de la forma más solemne el proyecto iniciado en 1837, con la expresión de un patriotismo perfectamente definido por el consejo dado poco antes por el alcalde de Burgos a M. de la Fuente:

La fiesta es en su esencia cívica; militar porque se trata de un general; religiosa [sic] porque de restos humanos, que tienen algo de sagrados. Por tanto yo creo que la presidencia corresponde a la autoridad civil; pero no tengan V. V. el menor conflicto por esto⁵⁴.

Es de notar que los demás proyectos monumentales del periodo —pronto llevados a cabo algunos de ellos— se refieren exclusivamente a la dimensión militar de la Guerra de la Independencia, sea para celebrar la victoria de La Albuera o para honrar la memoria de Menacho, Palafox, Castaños, Velarde o Álvarez de Castro.

En el caso del monumento a la batalla de La Albuera, la iniciativa y el protagonismo pertenece esencialmente, cosa poco frecuente, a una Comisión de Monumentos: la de Badajoz⁵⁵. La estructura administrativa de las Comisiones de Monumentos explica en gran parte la demora que sufre el proyecto elaborado por la Comisión de Badajoz en 1846. No obstante la relativa modestia del proyecto («una gran lapida, sostenida por dos Columnas con sus respectivas bases y adornos, llevando intercaladas las inscripciones necesarias»)⁵⁶, la dificultad de su financiación constituye el otro factor explicativo de esta demora. A los fondos propios de la Comisión de Badajoz (que recibe del gobierno) se añade la contribución de la Diputación Provincial, y finalmente el monumento llega a inaugurarse el 26 de junio de 1854, en una ceremonia cívico-religiosa que reúne a la Comisión de Badajoz, al Ayuntamiento de La Albuera, y a las «personas principales del pueblo». Sorprende la ausencia de militares, cuando las inscripciones colocadas en la base del monumento rinden homenaje a generales españoles, ingleses y portugueses.

Si no participan en este homenaje a la batalla de La Albuera, en cambio los militares son los promotores exclusivos, en este mismo periodo, de la memoria del general Menacho, defensor de Badajoz. En 1846, una primera iniciativa del

⁵³ El programa de la ceremonia puede leerse en A. CASSINELLO PÉREZ, *Juan Martín, «El Empecinado», o el amor a la libertad*, pp. 335-337.

⁵⁴ Archivo Municipal de Burgos, leg. 18-5.

⁵⁵ Se crearon las Comisiones de Monumentos por una Real Orden del 13 de junio de 1844.

⁵⁶ Informe mandado por la Comisión de Badajoz a la Central, el 12 de agosto 1846 (Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 44-5/2).

capitán general de Extremadura en favor de un monumento a los sitios de Badajoz y a la memoria de Menacho no prospera, quizás debido al traslado de su autor⁵⁷. En 1853, una lápida costeada por los jefes y oficiales de Badajoz se coloca a la entrada del cuartel, renovada e instalada posteriormente (en 1862 o 1864) en un modesto monumento erigido en el baluarte donde murió el héroe⁵⁸.

La muerte de Palafox en 1847 suscita, en Zaragoza, el deseo de erigirle un monumento. El mismo año, siguiendo la sugerencia expresada por varios diputados, el Ayuntamiento solicita del gobierno y de la viuda de Palafox la autorización para trasladar a la ciudad los restos del héroe y abrir una suscripción destinada a sufragar los gastos del monumento. Se obtienen estas autorizaciones, pero no prospera el proyecto, quizás por falta de apoyo por parte del Ayuntamiento elegido a principios de 1848⁵⁹.

En 1846, al parecer, se constituye una junta con el objetivo de erigir un monumento a la batalla de Bailén⁶⁰, pero no se da ningún paso más hasta que, en 1852, el gobierno decide convocar un certamen público para «la estatua que debe colocarse sobre el pedestal de la fuente que se está construyendo en la ciudad de Bailén»⁶¹. El carácter original de este proyecto consiste en que al gesto conmemorativo el gobierno asocia una recompensa útil para el pueblo de Bailén: la construcción de una fuente. El monumento a la batalla habrá de consistir en

[...] una alegoría [...] la cual represente la España victoriosa, señalando en el escudo de armas de Bailén un nuevo blasón, que será ánfora, indicando el agua que llevó⁶².

Encargada de la selección, la Academia de San Fernando elige el proyecto presentado por Sabino de Medina, pero por motivos no aclarados la estatua no se llega a instalar en Bailén⁶³. El desenlace se produce cuando, con motivo de su viaje a Andalucía en 1862, la reina Isabel II regala, para sustituirla, una «Diosa Romana Iberia» hasta entonces instalada en los jardines del Retiro.

Aunque la trayectoria del general Castaños rebasa ampliamente los límites cronológicos de la Guerra de la Independencia, no podemos dejar de mencionar

⁵⁷ Véase J. ROMERO y MORERA, «Un poco de historia sobre los monumentos a Menacho y el sitio de Badajoz».

⁵⁸ *Ibid.*; N. DÍAZ y PÉREZ, *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza é historia*, p. 277.

⁵⁹ Hipótesis avanzada por A. SERRANO MONTALVO, «Antecedentes históricos del monumento zaragozano a los Sitios». Se desconocen los resultados de la suscripción.

⁶⁰ Una alusión a esta junta en *La España*, 19 de mayo de 1853.

⁶¹ Programa publicado en la *Gaceta de Madrid*, el 8 de noviembre de 1852.

⁶² Tal vez esta fuente recuerde ya implícitamente la figura de María Bellido, heroína local que se lanzó al campo de batalla para dar de beber al general Reding y a los soldados españoles. En la presentación de su proyecto, el escultor S. de Medina se refiere a «los habitantes de Baylen (objeto de esta estatua) llevando agua al ejército en medio del combate sin mas armaduras de defensa que el amor patrio y sus humildes vestiduras».

⁶³ Consultada en 1859 acerca de la posibilidad de instalar la estatua realizada por Medina, contesta que se trata de una obra digna de elogios pero aconseja que, por su misma delicadeza y fragilidad, se conserve en un lugar más seguro, en Madrid: Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 28-4/2.

aquí dos proyectos de monumentos al que aparece ante todo como el «vencedor de Bailén». Poco se sabe del proyecto que Francisco Daniel Molina somete a la aprobación de la Academia de San Fernando en 1852 (año de la muerte de Castaños); al parecer la primera piedra del monumento se coloca en 1853 en Barcelona, pero sin que llegue a completarse posteriormente⁶⁴. En Algeciras, se inaugura el 12 de octubre de 1854 un obelisco destinado a ser coronado más tarde por un busto de Castaños, pero tal propósito nunca se realizó⁶⁵.

Manifestación clara de la articulación entre orgullo local y afirmación patriótica es la promoción de la figura de Pedro Velarde por su ciudad natal, Santander. La visita que hace Isabel II, en 1861, a la casa de Velarde en Muriedas⁶⁶, parece constituir el punto de arranque de un proceso que desemboca, en 1864, en una petición elevada al Ayuntamiento de Santander por Esteban Aparicio, pintor y profesor de dibujo, para abrir una suscripción destinada a costear un monumento a Velarde⁶⁷. Abierta inmediatamente la suscripción, la comisión encargada de llevar a cabo el proyecto elige al escultor José Piquer, y en diciembre de 1864 se coloca la primera piedra del pedestal. A partir de entonces el proyecto sufre retrasos —quizás debido a problemas financieros⁶⁸—, y Piquer muere en 1871 sin haber concluido la estatua.

En Gerona, tras una primera tentativa del alcalde, en 1857, para obtener de la Corona la aplicación del decreto de 1812, el proyecto cobra nueva vida a partir del impulso que le da en 1864 el gobernador civil, abriendo una suscripción nacional para un monumento a los defensores de Gerona⁶⁹. El Ayuntamiento se une a la iniciativa en 1866, limitando el monumento a la figura de Álvarez de Castro, pero no se colocará la primera piedra del mausoleo hasta 1871.

En definitiva, el periodo 1833-1868 presenta un balance caracterizado por la pluralidad de los proyectos monumentales y de las memorias correspondientes, y por la pasividad de las esferas superiores del Estado.

Años 1868-1874

Con la creación de la plaza del 2 de Mayo en Madrid el Sexenio prolonga y amplifica una política de la memoria cuya primera manifestación fue, en 1835, la inclusión en el callejero madrileño de los nombres de «Dos de Mayo», «Daoiz», «Velarde» (y, en otros barrios de la capital, «Ciudad Rodrigo»,

⁶⁴ Se encuentra una alusión a este proyecto en una intervención del marqués de Duero en el Senado el 27 de abril de 1858, *Diario de Sesiones del Senado*.

⁶⁵ M. MOZAS MESA, *Bailén*, p. 176.

⁶⁶ Véase *La Época* del 13 de agosto de 1861.

⁶⁷ A. B. LASHÉRAS PEÑA, «El monumento a Pedro Velarde en Santander».

⁶⁸ Una carta del 9 de julio de 1877, dirigida por la «Junta de estatua á Velarde» a la Academia de San Fernando, alude a una Real Orden de 1866 por la que «se dispuso que se fundiera la estatua en la fundición de Sevilla y con el bronce de los cañones inútiles» (Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 28-5 bis/2).

⁶⁹ Véase en este mismo volumen S. MICHONNEAU, «Álvarez de Castro. La fábrica de un héroe», pp. 345-367.



FIG. 3. — Arco de Monteleón (Madrid, 1869)
J. Suárez, Museo Municipal de Madrid (Inv. I. N. 1621)

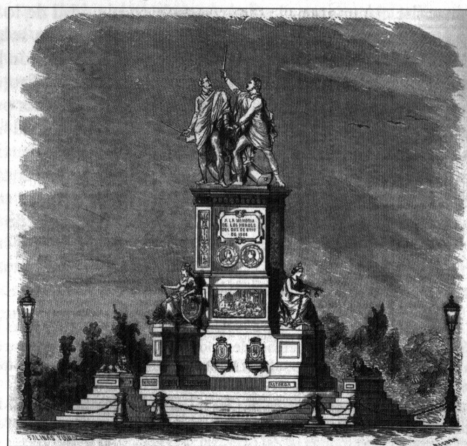


FIG. 4. — Proyecto de un pedestal para las estatuas de Daoiz y Velarde
La Ilustración Española y Americana, 1 de mayo de 1872, p. 260

«Gerona», «Zaragoza», «Bailén»). La municipalidad no se contenta con satisfacer a aquéllos que venían reclamando insistentemente, en los años anteriores, la preservación del «Arco de Monteleón» (arco de entrada al parque de Artillería), sino que convierte este arco en un auténtico monumento (fig. 3, p. 153), situado en el centro de la nueva plaza y aislado con una verja⁷⁰. Aunque no esté colocado en la plaza, sino en la extremidad de la calle Ruiz, el «Daoiz y Velarde» de Solá forma parte del dispositivo inaugurado el 2 de mayo de 1869. Excepto una corta estancia en el parterre del Retiro, de 1847 a 1850, la escultura de Solá había estado en el Museo del Prado desde su llegada a España, por lo que sacarla del museo y conferirle de pronto una función cívica constituía un gesto audaz (fig. 4, p. 153).

En Salamanca, la Septembrina suscita inmediatamente un proyecto de monumento a esta revolución, a la que la Junta Revolucionaria pretende asociar, curiosamente, un homenaje a la batalla de Arapiles⁷¹. Sin embargo, parece que el proyecto queda modificado en los meses siguientes, reduciéndose a un homenaje a la libertad; su instalación, en la plazuela de la libertad se produce en el año 1869⁷².

En 1870 renace, en Alcalá de Henares, el proyecto de monumento al Empecinado. Las gestiones intentadas por Juan Martín, el hijo del héroe, dirigiéndose al Ayuntamiento (en 1859) y a las Cortes (en 1861) no habían prosperado, pese a las intenciones proclamadas por el ministro Posada Herrera⁷³. La junta que se forma en 1870, compuesta por vecinos de Alcalá (en particular comerciantes), promueve de forma muy activa una suscripción nacional. La «alocución» a los habitantes de Alcalá, difundida con motivo del lanzamiento de esta suscripción, inscribe claramente el proyecto en la continuidad de lo realizado en 1836, pero la glorificación de la figura del Empecinado exalta solamente al «vencedor de Zulema», sin ninguna alusión a la posterior dimensión liberal del guerrillero⁷⁴. En ciertos correos mandados por la Junta con motivo de la suscripción, se especifica que el objeto de esta iniciativa es «de carácter puramente nacional, y en manera alguna de partido»⁷⁵, lo cual demuestra que tal homenaje, a pesar de las precauciones tomadas por la Junta, podía parecer partidista. De hecho, al escribir a Salustiano de Olózaga, la Junta no deja de presentarle como autor de la iniciativa, en 1836, y poco después⁷⁶ la Junta nombra presidente honorario a José de Olózaga (entonces presidente del Consejo de Estado, y

⁷⁰ Remito a mi artículo «Ruines et politiques de mémoire».

⁷¹ «Crónica de la capital», *Adelante*, 18 de octubre de 1868.

⁷² «Crónica de la capital», *España con honra*, 8 de abril de 1869; «Apuntes para el Diccionario Madoz», *La alianza del pueblo*, 31 de diciembre de 1869. Este monumento será destruido en una fecha anterior a 1895; Manuel S. ASENSIO, «LXXXIII aniversario de la batalla de Arapiles», *La información*, 22 de julio de 1895.

⁷³ Archivo municipal de Alcalá de Henares, leg. 812/3, *Diario de Sesiones*, 27 de abril de 1861.

⁷⁴ Un ejemplar de esta alocución impresa, con fecha de 10 de octubre de 1870, en Archivo de la Villa, 5-38-161.

⁷⁵ Fórmula empleada en el texto mandado a varios periódicos: Archivo municipal de Alcalá de Henares, leg. 62/4, libro de actas de la junta, sesión del 21 de octubre de 1870.

⁷⁶ En la sesión del 20 de noviembre de 1870.

hermano de Salustiano). El dinero recaudado por la suscripción no basta para que se pueda llevar a cabo el proyecto, interrumpiendo la Junta sus tareas desde noviembre de 1872 hasta 1877⁷⁷.

En Zaragoza, el Ayuntamiento coloca en 1870 la primera piedra de un monumento destinado a rendir homenaje a la vez al 5 de marzo de 1838 (la conmemoración de la resistencia de Zaragoza al ataque carlista que se produjo en aquella fecha es una fiesta muy popular, apoyada por el Ayuntamiento) y a Agustina de Aragón, una de las heroínas de los sitios⁷⁸. Pese a la solemne repatriación de los restos de Agustina de Aragón el mismo año, en un largo recorrido de Ceuta a Zaragoza muy comentado por la prensa, el monumento no prospera, al parecer por motivos ideológicos⁷⁹.

1875-1900

Tras el balance relativamente pobre del Sexenio, los proyectos y las realizaciones se multiplican a partir de la Restauración. Para interpretar correctamente este fenómeno y no asimilarlo sin más a un interés especial de este periodo por la Guerra de la Independencia, es necesario recordar que a partir de 1875 se asiste a una auténtica fiebre monumental: nada menos que 113 monumentos contabiliza Carlos Reyer para los años 1875-1900. Por discutibles que sean los criterios utilizados para este inventario, la cifra nos obliga a relativizar la importancia de la Guerra de la Independencia en la política monumental que se da durante este periodo.

La suerte que depara el régimen de la Restauración al «Daoiz y Velarde» de Solá es significativa del poder simbólico atribuido a este monumento y del malestar que suscita su asociación a la ideología progresista del Sexenio. Tomando pretexto de los peligros que corre la estatua, la Academia de San Fernando reclama al Ayuntamiento el traslado de la estatua al Museo del Prado⁸⁰. El deseo de preservar esta obra de arte no constituye el único motivo de esta reclamación, que la Academia no pudo hacer antes porque «su desinteresado consejo hubiérase fácilmente traducido por desafección ó falta de patriotismo»: según la Academia, «las personas amantes de las verdaderas glorias nacionales» no pueden aceptar el modo con que fue inaugurado el monumento en 1869, ni las inscripciones del pedestal (versos de Espronceda de marcado carácter liberal). Frente a peticiones firmadas por vecinos del barrio y a la oposición del Ayuntamiento, el gobierno recurre a una Real Orden para realizar finalmente este traslado en 1879.

⁷⁷ Según afirma la Junta en 1877, la interrupción de sus trabajos se debió también a la ausencia de varios de sus miembros y a las «circunstancias azarosas de la guerra civil».

⁷⁸ Al parecer la primera piedra se colocó el 5 de marzo, según anunció *La Correspondencia de España* en su número del 2 de marzo 1870.

⁷⁹ Así lo da a entender una alusión a este proyecto hecha en 1901 por el concejal Pamplona (Archivo municipal de Zaragoza, 1902, Gobierno, Funciones públicas, n.º 470). Serían precisas nuevas investigaciones en el Archivo Municipal de Zaragoza para explicar este fracaso.

⁸⁰ Carta de la Academia al Ayuntamiento, 2 de octubre de 1875, Archivo de la Villa, 5-32-87.

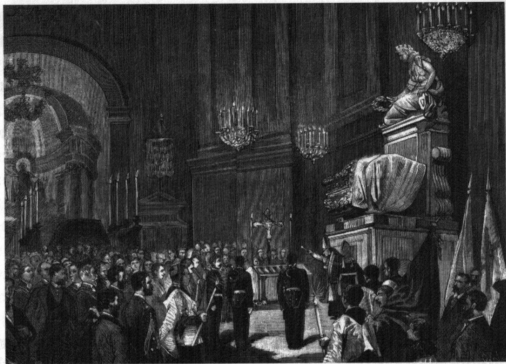


FIG. 5. — Ceremonia de inhumación de los restos del general Álvarez de Castro en la Catedral de Gerona
La Ilustración Española y Americana, 15 de mayo de 1880, p. 309

Por interesante que sea, tal polémica no deja de ser excepcional. La reanudación y conclusión del proyecto de monumento a Velarde en Santander, por ejemplo, no provocan ningún conflicto. Una nueva Junta se forma en 1877 (integrada por el gobernador civil, representantes del Ayuntamiento, de la Diputación, de la Comisión de Monumentos, de la prensa, etc.), que retoma la labor emprendida antes de la muerte del escultor Piquer. La escultura elaborada por Elías Martín (designado por la Junta tras pedir consejo a la Academia de San Fernando) se inaugura el 2 de mayo de 1880, en una ceremonia que inscribe la exaltación de una gloria local en una demostración de patriotismo.

El mismo día 2 de mayo de 1880, se inaugura en Gerona el mausoleo de Álvarez de Castro (con una alegoría de la ciudad de Gerona en actitud de depositar una corona en la tumba de su defensor), conclusión de un proyecto iniciado en 1864 (fig. 5).

Otro proyecto cuya larga gestación se acaba a principios de la Restauración es el monumento al Empecinado en Alcalá de Henares. La Junta que se había formado en 1870 entrega en 1877 al Ayuntamiento el dinero recaudado mediante la suscripción (8.789 reales). El Ayuntamiento, probablemente deseoso de limitar al máximo los gastos, opta por un busto del guerrillero instalado sobre una columna. Una primera escultura queda inaugurada en 1879, sustituida en 1882, por motivos estéticos⁸¹, por otro busto encargado al escultor Pedro Nicoli⁸².

⁸¹ Esteban Azaña, por entonces alcalde, comenta que además de ser tosco, el primer busto tenía «cierto aspecto afrancesado que cuadraba mal con el carácter del personaje»: E. AZAÑA, *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares*, t. II, p. 354 (ed. facsímil, p. 938).

⁸² J. LLULL PEÑALBA, «El monumento al Empecinado en Alcalá de Henares».

En Sevilla, al contrario, la realización del monumento a Daoiz tarda sólo seis años a partir del momento en que surge la iniciativa, en 1883⁸³. Se trata de un proyecto de carácter municipal, tanto por lo que se refiere a la gestión como a la financiación. El monumento a Velarde erigido en Santander parece constituir el modelo que inspira desde el principio al Ayuntamiento de Sevilla: obtiene, como su homólogo santanderino, la concesión del bronce para la estatua, e incluso en un primer momento tiene la intención de confiar el encargo al escultor Elías Martín, que realizó el monumento a Velarde. Finalmente opta por un escultor sevillano, Antonio Susillo, cuyo modelo es aprobado por la Academia de Bellas Artes de Sevilla (prescindiendo así de la teóricamente necesaria aprobación de la Academia de San Fernando). Los discursos leídos el día de la inauguración, el 2 de mayo de 1889, no dejan lugar a dudas: el alcalde saluda

[...] la aparición de esta estatua representativa del austero soldado, del bravo oficial de artillería, del patriota rebelde á mandamiento parricida, del mártir D. Luis Daoiz⁸⁴.

Sevilla, a través de la procesión cívico-militar y de la ceremonia, rinde homenaje a «su preclaro hijo» a la vez que ratifica su patriotismo inquebrantable.

A una escala menor, la misma articulación entre el homenaje a una gloria local y la afirmación patriótica se observa en el caso del modesto monumento a José Romeu (un busto sobre un pilar) inaugurado en Sagunto en 1888. Fue el cronista Chabret el que impulsó el proyecto de homenaje a este militar natural de la ciudad, ejecutado por los franceses en 1812, siendo costeado el monumento por los vecinos de Sagunto⁸⁵.

Particularmente destacable es el protagonismo que empieza a tener el Ejército, a partir de la Restauración, en la política monumental. La realización en un tiempo récord del monumento al teniente Ruiz, en Madrid, constituye el perfecto ejemplo de esta implicación: desde la iniciativa en 1888 hasta la inauguración el 5 de mayo de 1891, el proyecto está íntegramente gestionado por los militares, con el apoyo del Ministerio de la Guerra⁸⁶. La voluntad del cuerpo de Infantería de dotarse de un héroe comparable a lo que representan Daoiz y Velarde para los artilleros explica esta recuperación de una figura del 2 de Mayo hasta entonces olvidada⁸⁷, pero más allá de las rivalidades entre los cuerpos de Infantería y Artillería, los resultados de la suscripción y la misma ceremonia de inauguración ponen de manifiesto la naturaleza casi exclusivamente

⁸³ J. M. ÁLVAREZ CRUZ, «Temas militares en la obra de Antonio Susillo»; J. M. COVELO LÓPEZ, «El monumento a Daoiz en Sevilla»; A. C[ARRASCO] Y S[AYZ], «Commemoración del Capitán de Artillería D. Luis Daoiz».

⁸⁴ A. C[ARRASCO] Y S[AYZ], «Commemoración del Capitán de Artillería», pp. 149-151.

⁸⁵ R. GIL SALINAS Y C. PALACIO ALBANDEA, *La escultura pública en Valencia*, pp. 183-184.

⁸⁶ P. BERENGUER Y J. IBÁÑEZ MARÍN, *Ruiz, héroe de la Independencia Nacional*; J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, pp. 810-812.

⁸⁷ En su libro, publicado gracias a un sobrante en la recaudación, Berenguer e Ibáñez Marín evocan el origen humilde de Ruiz y el no haber muerto sobre el teatro mismo de la lucha como elementos explicativos de este olvido, P. BERENGUER Y J. IBÁÑEZ MARÍN, *Ruiz, héroe de la Independencia Nacional*, pp. 31-36.

militar de esta operación. Si la calidad de la estatua realizada por el prestigioso Mariano Benlliure no parece discutida, en cambio resulta significativo que un periódico generalmente poco comprometido como lo es la *Ilustración Española y Americana* manifieste su irritación ante el provecho que intenta sacar el Ejército de un heroísmo del que, a título colectivo, carecieron totalmente sus jefes el 2 de Mayo de 1808⁸⁸.

Aunque de carácter más modesto, el monumento a Menacho que se inaugura en Badajoz el 2 de mayo de 1893 también traduce un fuerte compromiso del ejército en la glorificación de este héroe, cuyas primeras manifestaciones hemos observado ya en los años 1840. A diferencia del monumento a Ruiz, sin embargo, el Ejército no monopoliza el culto al héroe. De hecho, la iniciativa pertenece al periódico local *El Orden*⁸⁹, y la colaboración entre el Ayuntamiento y el Ejército permite la pronta realización de este proyecto (una columna flanqueada de cuatro leones), en una ciudad que, por lo demás, es de las pocas que celebran en España la fiesta del 2 de Mayo a lo largo del siglo XIX.

Al año siguiente se inaugura en Gerona un monumento a los defensores de la ciudad, que representa en nuestro conjunto el único caso de donación hecha por un particular⁹⁰. En efecto, fue el rico industrial, Fernando Puig y Gibert, quien regaló a la ciudad una obra de Antoni Parera inicialmente destinada a simbolizar la bravura del general Palafox y de los defensores de Zaragoza.

Con la Restauración, pues, tiende a dominar una práctica monumental de orientación conservadora, destacándose también el nuevo protagonismo del Ejército.

EL CENTENARIO

La fiebre conmemorativa analizada por C. Demange en su estudio de la celebración del centenario se caracteriza por su amplitud, su extensión a casi la totalidad del territorio, y por la diversidad de sus modalidades. En la competencia patriótica por la que se afanan un gran número de ciudades, la práctica monumental aparece como una señal de distinción, al manifestar un esfuerzo presupuestario notable. Es de notar, sin embargo, que si bien son escasísimas las críticas a los gastos que suponen las tradicionales formas conmemorativas (iluminaciones, fuegos artificiales, conciertos, certámenes, construcción de monumentos, etc.), se observa en varios lugares el deseo de asociar a la conmemoración una realización claramente útil y no meramente simbólica: la creación de grupos escolares, en particular, aparece como un nuevo componente posible de los actos conmemorativos⁹¹.

⁸⁸ «Crónica general», *La Ilustración Española y Americana*, 8 de mayo de 1891. En 1892, el Ayuntamiento de Ceuta rinde también homenaje al teniente Ruiz, natural de dicha ciudad, inaugurando un busto del héroe realizado por el escultor Carlos Nicoli: M. BAZÁN DE HUERTA, «Aportaciones a la obra escultórica de los Nicoli».

⁸⁹ «En honor de Menacho», *El Orden*, 28 de febrero de 1892.

⁹⁰ Ver S. MICHONNEAU, «Gerona, baluarte de España».

⁹¹ Véanse, por ejemplo, los comentarios del periódico extremeño *La Coalición* a los preparativos del centenario en Badajoz (enero-junio de 1911).

Mostrándose el gobierno reacio a invertir grandes sumas en el centenario, las ciudades que le dirigen solicitudes procuran invocar argumentos sólidos para obtener un apoyo financiero. En este contexto, nada mejor que poder basarse en un decreto de las Cortes de Cádiz y lamentar que todavía, un siglo más tarde, siga por aplicar.

Los zaragozanos son los primeros en exhumar los decretos de Cádiz, mucho antes de que se pongan en marcha los preparativos del centenario: en 1891 la Sociedad Económica de Amigos del País dirige una exposición a las Cortes pidiendo el cumplimiento de los decretos de Cádiz⁹². En 1897, Florencio Jardiel reactiva en la Sociedad Económica este proyecto, proponiendo en particular la erección de dos monumentos: uno a los Mártires de la Religión y de la Patria, y otro conmemorativo de los sitios. El primero, realizado por Agustín Querol, se inaugura en 1904; habiendo sido regalado este monumento por el escultor a Zaragoza —oficialmente por impulso patriótico—, a él también se encarga, en 1907, el monumento a los sitios⁹³. Para este segundo monumento, Zaragoza puede contar con el apoyo financiero del Estado⁹⁴. La subvención estatal recibida por Zaragoza para el centenario (que la convertía de hecho, como escribe Christian Demange, en el «lugar oficial de la conmemoración estatal»⁹⁵) le permite a la ciudad multiplicar los monumentos: a Agustina de Aragón (realizado por Mariano Benlliure), a los defensores del Puente de Piedra (una simple cruz) y a los defensores del reducto del Pilar (un obelisco), inaugurados todos entre 1908 y 1909⁹⁶.

Invocando los decretos de las Cortes de Cádiz, otras ciudades solicitan el apoyo estatal. Cuando lo hace Manresa en 1903, Antonio Maura, entonces ministro de Gobernación, contesta de manera brutal: «no tengo una peseta que poder dedicar a esto»⁹⁷. No tiene más éxito una petición del Ayuntamiento de Cádiz hecha un año más tarde⁹⁸. Al presentar Moret a las Cortes, en 1906, una nueva petición del Ayuntamiento de Cádiz, se observa que los espíritus han cambiado. Sin embargo, ante la posible multiplicación de las peticiones, el ministro de Instrucción Pública aclara:

Venga lo de Cádiz y aquí acabemos, porque si a más se extendiera, me atrevería a decir que todos los pueblos de la Península pedirían lo

⁹² J. BLASCO IJAZO, «El monumento a los Mártires de la Religión y de la Patria». El *Diario de Sesiones* del 28 de febrero de 1895 menciona «una instancia del Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por el Sr. Moret y Prendergast, en súplica de que se incluya en presupuestos la cantidad necesaria para la erección del monumento conmemorativo de los sitios de Zaragoza en los años de 1808 y 1809».

⁹³ J. BLASCO IJAZO, «El monumento a los Sitios de Zaragoza y el de Agustina de Aragón».

⁹⁴ No se había previsto nada para el monumento en la subvención estatal de 2,5 millones de pesetas conseguida en enero de 1907 por Moret para el centenario de Zaragoza, pero una Real Orden de 11 de julio de 1907 concedió 150.000 pesetas para el monumento.

⁹⁵ Véase en este mismo volumen C. DEMANGE, «Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia. La construcción nacional vista desde las conmemoraciones del primer centenario», pp. 111-134.

⁹⁶ J. BLASCO IJAZO, «Los dos últimos monumentos conmemorativos de la gloriosa epopeya».

⁹⁷ *Diario de Sesiones*, 16 de julio de 1903.

⁹⁸ *Ibid.*, 20 de octubre de 1904.

mismo, porque en medio de aquella lucha, de aquellos encuentros y combates gloriosísimos, la tierra española se regó de sangre generosa, y no habría pueblo ni piedra que no pudiera servir de base á un monumento nacional⁹⁹.

Finalmente, el Congreso aprueba en diciembre de 1906 un proyecto de ley por el que el gobierno concede 2,5 millones de pesetas para la Junta organizadora del centenario de los sitios de Zaragoza, y se compromete a determinar en un plazo de seis meses la mejor forma de cumplir los decretos de Cádiz para Gerona, Astorga, Manresa, Ciudad Rodrigo, Molina de Aragón y Cádiz¹⁰⁰. Sin embargo, seis meses después, el presidente del Consejo de ministros (Antonio Maura) se muestra desalentador: «sin rubor confesamos que no hemos podido ponernos de acuerdo ni encontrar dinero»¹⁰¹. El gobierno acaba adoptando una medida cómoda: la concesión del bronce para la fundición de los monumentos proyectados. Obtienen este favor, en 1908-1911, los promotores de los monumentos a Daoiz y Velarde en Segovia, al pueblo del Dos de Mayo en Madrid, a la batalla del Bruch en Montserrat, a las batallas de Navas de Tolosa y de Bailén en Jaén, al capitán Moreno en Antequera, a la batalla de Puente Sampayo en Pontevedra y a los héroes de la Independencia en Tarragona. Por su parte, las ciudades de Vitoria y Cádiz obtienen una subvención notable¹⁰².

Si este apoyo estatal, por muy limitado que sea, contribuye a la realización rápida de varios de los proyectos citados (inauguración de los monumentos al pueblo del Dos de Mayo en Madrid en 1908 (fig. 6), a Daoiz y Velarde en Segovia en 1910, a la batalla de Puente Sampayo en Pontevedra en 1911, a las batallas de Navas de Tolosa y de Bailén en Jaén en 1912), otros se llevan a cabo para el centenario con una escasa o incluso nula ayuda estatal: Medina de Rioseco (monumento a los héroes de Moclín, inaugurado en 1908) Móstoles (monumento al alcalde Torrejón, inaugurado el 2 de mayo de 1908), Astorga (monumento a los defensores de Astorga, inaugurado en 1910), Igualada (monumento a la batalla del Bruch, inaugurado en 1911 en el monasterio de Montserrat).

Con o sin ayuda del Estado, son los Ayuntamientos los responsables principales, en la gran mayoría de los casos, de los proyectos monumentales. Sería erróneo, sin embargo, oponer actores locales y Estado: en las comisiones que llevan a cabo estos proyectos, el Estado está a menudo representado por el gobernador civil o el capitán general, y el diputado local participa muchas veces de forma activa en estas tareas. Como excepciones a estas prácticas habituales, tenemos que mencionar el monumento a la batalla de Puente Sampayo, gestionado esencialmente por el Centro Gallego de Madrid, el monumento de Aniceto Marinas a Daoiz y Velarde en Segovia promovido y llevado a cabo por

⁹⁹ *Ibid.*, 8 de noviembre de 1906.

¹⁰⁰ *Ibid.*, 20 de diciembre de 1906. La ley se publica el 22 de enero de 1907.

¹⁰¹ *Ibid.*, 24 de julio de 1907.

¹⁰² *Ibid.*, 10 de junio de 1911, 20 de junio de 1911, y 28 de febrero de 1912.



FIG. 6. — Monumento al pueblo del 2 de mayo (Madrid)

J. Lacoste, 1900-1916, Archivo Ruiz Vernacci, IPHE. Ministerio de Cultura

el cuerpo de Artillería (con una ayuda financiera del Estado y una limitada colaboración del Ayuntamiento y de la Diputación)¹⁰³ y el monumento que erige el Ejército a los defensores de Gerona (inaugurado en 1915).

Tras la fiebre que se manifiesta durante la prolongada conmemoración del centenario, el entusiasmo decae y varios proyectos importantes van a sufrir retrasos a veces considerables. En Vitoria, el monumento de Gabriel Borrás a la batalla, seleccionado en 1913, se inaugura en 1917. El monumento al capitán Moreno, en Antequera, no se inaugura hasta 1920, diez años después de la colocación de la primera piedra. En Cádiz, el proyecto elaborado por los arquitectos Modesto López Otero y José Yarnoz y el escultor Aniceto Marinas había

¹⁰³ *Junta para erigir en Segovia un monumento á los capitanes de artillería D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde*, Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1910.

su conjunto¹⁰⁶, las polémicas que suscitan ciertos monumentos (el Daoiz y Velarde de Solá, por ejemplo) revelan la fuerza de las memorias singulares y traducen la heterogeneidad del nacionalismo español.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ CRUZ, Joaquín Manuel, «Temas militares en la obra de Antonio Susillo», en *Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX). VIII jornadas nacionales de historia militar (Sevilla, 11-15 de mayo de 1998)*, Sevilla, Deimos, 1999, pp. 965-1014.
- AZAÑA, Esteban, *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto)*, Alcalá de Henares, Imp. de F. García C., 1882-1883 (2 vols.) [ed. facsímil en 1 vol., Alcalá de Henares, Universidad, 1986].
- BARRIO OGAYAR, Margarita, «Un escultor español en Roma: Antonio Solá», *Archivo Español de Arte*, 153, 1966, pp. 51-83.
- BAZÁN DE HUERTA, Moisés, «Aportaciones a la obra escultórica de los Nicoli. Sus esculturas para la ciudad de Ceuta», *Norba-Arte*, 7, 1986, pp. 223-236.
- BERENGUER, Pedro, y José IBÁÑEZ MARÍN, *Ruiz, héroe de la Independencia Nacional*, Madrid, Imp. y tip. de Julián Palacios, 1891.
- BLASCO IJAZO, José, «El monumento a los Mártires de la Religión y de la Patria», *Aquí Zaragoza*, 4, 1953, pp. 15-23.
- «El monumento a los Sitios de Zaragoza y el de Agustina de Aragón», *Aquí Zaragoza*, 4, 1953, pp. 24-30.
- «Los dos últimos monumentos conmemorativos de la gloriosa epopeya y otro que recuerda la grandiosa exposición hispano-francesa de 1908», *Aquí Zaragoza*, 4, 1953, pp. 31-38.
- C[ARRASCO] y S[AYZ], A[dolfo], «Conmemoración del Capitán de Artillería D. Luis Daoiz, en Sevilla, el día 2 de mayo de 1889», *Memorial de Artillería*, 20, 1889, pp. 110-138, 145-156, 238-274.
- CASANOVA Y PATRÓN, Santiago, *El oratorio de San Felipe Neri, palacio de las Cortes en 1812*, Cádiz, Tipografía Comercial, 1911.
- CASSINELLO PÉREZ, Andrés, *Juan Martín, «El Empecinado», o el amor a la libertad*, Madrid, Editorial San Martín, 1995.
- COVELO LÓPEZ, Juan Manuel, «El monumento a Daoiz en Sevilla», en *Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX). VIII jornadas nacionales de historia militar (Sevilla, 11-15 de mayo de 1998)*, Sevilla, Deimos, 1999, pp. 955-964.
- DEMANGE, Christian, *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás, *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Extremadura (Badajoz y Cáceres)*, Barcelona, Establecimiento tipográfico-editorial de Daniel Cortezo y C.a, 1887.
- FORD, Richard, *Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa. Parte I: Madrid*, Madrid, Turner, 1981 [ed. original, 1845].
- GÉAL, Pierre, «L'impossible naissance du panthéon national espagnol», en *Hommage à Carlos Serrano*, París, Éditions Hispaniques, 2005 (2 vol.), t. I, pp. 257-271.
- «Ruines et politiques de mémoire: le cas de la Guerre d'Indépendance espagnole», *Tigre* [Grenoble], 14, 2006, pp. 93-115.
- *La naissance des musées d'art en Espagne (XVIII-XIX^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005.
- GIL SALINAS, Rafael, y Carmen PALACIO ALBANDEA, *La escultura pública en Valencia*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2000.
- HOCQUELLET, Richard, «Du consensus populí à la volonté générale», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35(1), 2005, pp. 79-98.
- Junta para erigir en Segovia un monumento á los capitanes de artillería D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde*, Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1910.
- LASHERAS PEÑA, Ana Belén, «El monumento a Pedro Velarde en Santander: 1880», *Trasdos* [Revista del museo de Bellas Artes de Santander], 3, 2001, pp. 99-117.
- LLULL PEÑALBA, Josué, «El monumento al Empecinado en Alcalá de Henares», *Anales Complutenses*, 12, 2000, pp. 103-111.
- MICHONNEAU, Stéphane, «Gerona, baluarte de España. La conmemoración de los sitios de Gerona en los siglos XIX y XX», *Historia y Política*, 14(2), 2005, pp. 191-218.
- MORENO LUZÓN, Javier, «Memoria de la nación liberal: el primer centenario de las Cortes de Cádiz», *Ayer*, 52, 2003, pp. 207-236.
- MOZAS MESA, Manuel, *Bailén. Estudio político y militar de la gloriosa jornada*, Madrid, Ed. García Enciso, 1940.
- PARDO CANALÍS, Enrique, *Escultores del siglo XIX*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1951.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, «La historia, la política y la imagen crítica de la Restauración», en María del Carmen LACARRA DUCAY y Cristina GIMÉNEZ NAVARRO (coords.), *Historia y política a través de la escultura pública (1820-1920)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2003, pp. 7-39.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan, *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, Madrid, Rivadeneyra, 1908.
- PONZ, Antonio, *Viaje de España*, Madrid, Aguilar, 1947.
- REYERO, Carlos, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público (1820-1914)*, Madrid, Cátedra, 1999.

106 I. PEIRÓ MARTÍN, «La historia, la política y la imagen crítica de la Restauración».

ROMERO Y MORERA, Joaquín, «Un poco de historia sobre los monumentos á Menacho y el sitio de Badajoz en 1811», *Archivo extremeño*, enero de 1911, pp. 1-37.

SERRANO, Carlos, *El nacimiento de Carmen*, Madrid, Taurus, 1999.

SERRANO MONTALVO, Antonio, «Antecedentes históricos del monumento zaragozano a los Sitios», *Seminario de Arte Aragonés*, 6, 1954, pp. 103-116.

ZAPARAÍN YÁÑEZ, María José, «Fiestas con motivo de la colocación de la estatua de Carlos III en la plaza Mayor (1784). Burgos en el umbral de la contemporaneidad», *Boletín de la Institución Fernán González*, 215, 1997, pp. 385-418.